## Municipalidad de Lincoln – StarTran Política del Título VI

El sistema de transporte público de la Municipalidad de Lincoln, Nebraska, StarTran, está comprometido con una política contra la discriminación asegurándose de que ninguna persona es excluida de participar en o se le niegan los beneficios de sus servicios debido a su raza, color, u origen nacional, según lo permite el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según ha sido enmendada.

Si usted que cree que se ha discriminado en contra de usted mismo u otros protegidos por el Título VI, puede presentar una queja ante el Defensor Municipal en la oficina del Alcalde:

Ombudsman
Office of the Mayor
555 South 10th Street, Suite 304
Lincoln, NE 68508

Teléfono: 402-441-8281

Se puede encontrar un formulario de queja en:

https://www.lincoln.ne.gov/files/sharedassets/public/mayors-office/titleviactioncenter.pdf

Para obtener información adicional sobre las obligaciones contra la discriminación de StarTran, por favor comuníquese con el Defensor Municipal en la Oficina del Alcalde.

También se puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito al completar una queja en la

Office of Civil Rights Attention: Title VI Program Coordinator East Building, 5th Floor- TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC 20590